

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA
CONSECUTIV... 200-03-50-01-0642-2016

Fecha: 14/12/2016 Hora: 15:56:49 Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Apartadó

La Subdirectora Jurídica, Administrativa y Financiera (Encargada) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en los numerales 2 y 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 1333 de 2009, en especial lo dispuesto en la Resolución 100-03-10-02-1548 del 08 de noviembre de 2016 y,

CONSIDERANDO.

Que la sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.** identificada con Nit 900.072.303-1, representada legalmente por el señor CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.386.126 de Ibagué, allega mediante comunicado N° 250-34-01.59-6472 del 12 de diciembre de 2016, solicitud de **PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para la construcción de un pozo profundo para abastecimiento municipal del área urbana del municipio de Apartadó, en el predio identificado con matricula inmobiliaria N° 008-50138 (planta potabilización Apartadó), en las coordenadas geográficas X: 7°53'1.1" Y:76°37'42.5", ubicado en la Calle 100 Cra 96-97 del municipio de Apartadó, departamento de Antioquia.

Que mediante escritura pública N° 1.533 del 06 de noviembre de 2007, se otorga a la sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.** identificada con Nit 900.072.303-1, titulo de usufructo para uso y goce del predio identificado con matricula inmobiliaria N° 008-50138.

Que el señor CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.386.126 de Ibagué, otorga poder a la abogada LIZA LORETHY LOZANO TORRES identificada con cedula de ciudadanía N° 39.428.373 de Apartado y tarjeta profesional 159.083 del CSJ, para notificarse de los actos administrativos, transigir, desistir, interponer recursos, presentar documentación y recibir documentación del trámite de **PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACION DE AGUAS SUBTERRANEAS.**

Que el interesado anexo a la solicitud todos los documentos contemplados en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, en la sección 16, artículo 2.2.3.2.16.5.

Que la sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.** identificada con Nit 900.072.303-1, canceló el valor del trámite mediante comprobante de ingreso N° 3579, equivalente a QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L



Auto de Iniciación de Trámite No. CONSECUTIVO 200-03-50-01-0642-2016
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

Fecha: 14/12/2016 Hora: 15:56:49 Folios: 1

(\$531.000.00) por concepto de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-016-2016 Del 06 de enero de 2016.

Que el artículo 2.2.3.2.16.4 del Decreto 1076 de 2015 establece. Aguas subterráneas, exploración. Permiso. La prospección y exploración que incluye perforaciones de prueba en busca de aguas subterráneas con miras a su posterior aprovechamiento, tanto en terrenos de propiedad privada como en baldíos, requiere permiso de la Autoridad Ambiental competente.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y 1076 de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**, para la construcción de un pozo profundo para abastecimiento municipal del área urbana del municipio de Apartadó, en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-50138 (planta potabilización Apartadó), en las coordenadas geográficas X: 7°53'1.1" Y:76°37'42.5", ubicado en la Calle 100 Cra 96-97 del municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.** identificada con Nit 900.072.303-1, en calidad de usufructuario.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el **Expediente N° 200165104-0353-2016**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Reconocer a la abogada LIZA LORETHY LOZANO TORRES identificada con cedula de ciudadanía N° 39.428.373 de Apartado y tarjeta profesional 159.083 del CSJ, como apoderado del trámite de **PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**.



Auto de Iniciación de Trámite No. 200-03-50-01-0642-2016
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0642-2016
Fecha: 14/12/2016 Hora: 15:56:49 Folios: 1

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental; para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Subdirectora Jurídica, Administrativa y Financiera (E).

Proyectó	Fecha
Julieth Molina.	14 de diciembre de 2016
Expediente 200165104-0353-2016	

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____

